

Resolución Ministerial

Lima, 14 MAYO 2019

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N.º 1066-2016-RE, se dispuso trasladar, entre otros, al Ministro Consejero en el Servicio Diplomático de la República Oscar Guillermo Barrenechea Núñez del Arco, a prestar funciones de su categoría al Consulado General del Perú en Valencia, Reino de España;

Que, mediante Resolución Viceministerial N.º 0342-2016-RE, se fijó el 1 de mayo de 2017, como la fecha en que el citado funcionario diplomático asumió funciones en esa oficina consular;

Que, mediante Resolución Ministerial N.º 0218-2017-RE, se nombró al Ministro Consejero en el Servicio Diplomático de la República Oscar Guillermo Barrenechea Núñez del Arco, como Cónsul General Adscrito al Consulado General del Perú en Valencia, Reino de España;

Que, el artículo 30 de la Ley N.º 28091, Ley del Servicio Diplomático de la República y modificatorias, señala que los funcionarios del Servicio Diplomático de la República sirven alternadamente en el exterior y en el país, por un plazo no mayor de cinco años en el exterior y no menor de tres años en el país, de acuerdo con las necesidades del servicio; plazos que, por razones del Servicio, debidamente fundamentadas, se pueden extender o reducir por un año;

Que, el artículo 90 del Reglamento de la Ley del Servicio Diplomático de la República, aprobado mediante Decreto Supremo N.º 130-2003-RE y modificatorias, dispone que los traslados y las rotaciones de los funcionarios hacia y desde el exterior y entre distintas Misiones en el exterior, a excepción de los Jefes de Misión, se efectuarán mediante Resolución Ministerial;

De conformidad con la Ley N.º 28091, Ley del Servicio Diplomático de la República y modificatorias, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N.º 130-2003-RE y modificatorias; y el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, aprobado por Decreto Supremo N.º 135-2010-RE;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar término a la designación del Ministro Consejero en el Servicio Diplomático de la República Oscar Guillermo Barrenechea Núñez del Arco, como Cónsul General Adscrito al Consulado General del Perú en Valencia, Reino de España, el 2 de julio de 2019.

Artículo 2.- Trasladar al Ministro Consejero en el Servicio Diplomático de la República Oscar Guillermo Barrenechea Núñez del Arco, a partir del 2 de julio de 2019.

Artículo 3.- Los gastos que irroque el cumplimiento de la presente Resolución serán cubiertos por el pliego presupuestal del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Regístrese y comuníquese.



Néstor Popolizio Bardales
Ministro de Relaciones Exteriores

